

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 089 -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 11 de Abril de 2012

**Visto;** la Nota Informativa N° 085-OEI-HVLH 2012 de fecha 05 de Marzo del 2012, emitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital "Víctor Larco Herrera";

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 127° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cuando se establezcan requisitos de autenticación de documentos el administrado podrá acudir al fedatario institucional adscrito a su unidad de recepción documental, el que será en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que existe una gran demanda de autenticación de documentos institucionales de distintas unidades orgánicas, por lo que, a fin de atender en forma oportuna, se requiere designar en número necesario de fedatarios en el Hospital "Víctor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud;

Que mediante Resolución Directoral N° 056-DG-HVLH-de fecha 05.03.2010, se designó como fedatarios en el Hospital "Víctor Larco Herrera" a los servidores Luis Alberto Estela Patiño y a doña María Elena Tapia López;

Que, mediante Resolución Directoral N° 128-2010-DG-HVLH, se aprobó la Directiva N° 002-2010/DG-HVLH "Directiva Interna de los Fedatarios del Hospital Víctor Larco Herrera", establece que el fedatario será designado por un periodo de dos (2) años, el que puede ser prorrogado cuando sea conveniente;

Que, conforme al documento del visto, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, es necesario emitir el acto resolutorio de designación de fedatarios en el Hospital Víctor Larco Herrera;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con el artículo 127° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y de las atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar con eficacia anticipada a partir del 05 de marzo del 2012 hasta el 04 de marzo del 2014, como Fedatarios del Hospital "Víctor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud a los servidores que se indican:



- **María Elena TAPIA LOPEZ**
- **Luis Alberto ESTELLA PATIÑO**

**ARTICULO 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 056-DG-HVLH-de fecha 05 de marzo del 2010 y demás disposiciones que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.-** Encargar a la **Oficina de Comunicaciones** la publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese



Ministerio de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"  
-----  
**Med. Carlos Ramos Sanchez**  
Director General  
C.M.P. 15892 - R.N.E. 7960

CHRS/JRTB/IMPR/MYRV.  
c.c. Oficina de Admin.  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Unidades Orgánicas